

Jurisdiccion, como la experiencia lo tiene acor-
dado, maiormente quando estenue p^a
surtirse todoi los veunos y Comunidad de
y la panaderia hasta los meses de M^o 2^o
que son en los que el punto abre el granero
para su venta, ayudado de las porciones
que enu ante puerta venden los forasteros
y para este fin emplean sus Caudales que
solo alcanzan entan corta parte no siendo
la practica monaca embaruable, que
en todoi tiempo ha tenido sin novedad, mo-
tivo que preciso a disminuir los medios mas
proporcionados aubben la presente necesi-
dad, y uno de ellos fue la compra en esta
jurisdiccion que solo pudo lograr de dos
mil quinientas ochenta y quatro fanegas